

DECRETO EXENTO N°: 436-23
MARIA ELENA, 31-01-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 26-01-23 de la Srta. **MARIA HERNANDEZ CORTES**, Honorarios DIDECO, que solicita compensación de 8 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 11, 25, 21 y 30 de Noviembre de 2022, por horas de descanso el día 27 de Enero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 016 de fecha 31-02-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

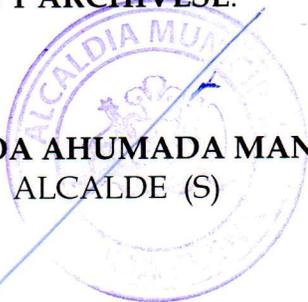
- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **MARIA HERNANDEZ CORTES**, Honorarios DIDECO, que solicita la compensación de 8 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 11, 25, 21 y 30 de Noviembre de 2022, por horas de descanso del día 27 de Enero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


EDAUROA AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO.